

Lima, 16 de abril de 2025

**Señores:**

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV  
Av. Paseo de la República 3617  
San Isidro.-

Ref.: Comunicación de Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, la "Sociedad") cumple con informar que en el curso del procedimiento iniciado bajo el capítulo 15 del título 11 del Código de los Estados Unidos de América (Case N.º 25-90022 (ARP)) para efectos del reconocimiento del procedimiento concursal ordinario (PCO) presentado ante el INDECOPI el 24 de febrero de 2025, en la fecha el Tribunal competente: (i) aplazó la fecha de la Audiencia de Reconocimiento del PCO para el 28 de mayo de 2025, a las 11:00 AM (hora central de Estados Unidos de América); y, (ii) estableció como plazo límite para la presentación de respuestas y objeciones al pedido de reconocimiento el 20 de mayo de 2025, a las 4:00 PM (hora central de Estados Unidos de América).

Como consecuencia de ello, la protección provisional conferida se extiende hasta la nueva fecha de la Audiencia de Reconocimiento indicada y la decisión que al respecto adopte la Corte.

Atentamente,

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra

REPRESENTANTE BURSÁTIL  
Telefónica del Perú S.A.A.